





En respuesta a lo indicado por el Examinador, junto al presente memorial se adjunta el poder debidamente conferido al abogado, Juan Carlos Cuesta Quintero, apoderado de la sociedad **JOINT-STOCK COMPANY "GENERIUM"**.

## 2. Cesión

Sobre el particular, el examinador indica que la solicitud no contiene la copia del documento que dé cuenta de la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante, conforme a lo establecido por el literal k) artículo 26 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, ni se efectuó en fase internacional la declaración a que hace referencia la Regla 4.17 ii) del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT.

Adjunto se remiten los documentos de cesión, debidamente suscritos por parte de los inventores y representantes de la sociedad **JOINT-STOCK COMPANY "GENERIUM"**.

Cualquier aclaración adicional, estamos prestos a presentar la información necesaria para que se continúe con el trámite de la solicitud y se otorgue el derecho de patente para la invención de la referencia.

Cordialmente,

**Juan Carlos Cuesta Quintero**

C.C. 79.339.809 de Bogotá

T.P. 43.273 del C.S. de la J.

---

Calle 72 No. 10 - 07, Of. 603 • Teléfono: (+601 2113097)

Bogotá, D.C., Colombia

Email: [contacto@cuestalawyers.com](mailto:contacto@cuestalawyers.com)

[www.cuestalawyers.com](http://www.cuestalawyers.com)

## **PODER ESPECIAL**

D./Dña. **Juan Pedro Vallejo López**

en nombre y representación de **Joint-stock company "GENERIUM"** domiciliada en **ul. Zavodskaya, building 273 Vladimir Region, Petushinskiy rayon, pos. Volginskiy, 601125 (RU)**

por la presente otorga PODER ESPECIAL a Juan Carlos Cuesta Quintero y/o Diana Romero Calvo y/o Manuel Chavarriaga Pérez, domiciliados en Bogotá, Colombia, identificados con C.C. 79.339.809, CC 52.250.482 y CC 1.037.638.225 y Tarjetas Profesionales 43.273 CSJ, 121.002 CSJ y 330.108 CSJ, respectivamente, de forma que cada uno, actuando juntos o por separado:

- I. realizar todas las formalidades precisas para la solicitud, tramitación, mantenimiento, defensa y actos contra posibles infractores de cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de la compañía en Colombia;
- II. en concreto, los representantes designados están habilitados para solicitar, tramitar, modificar o desistir solicitudes relacionadas con todo tipo de patentes, modelos de utilidad, diseños, marcas, nombres comerciales, slogans, derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual, incluyendo dar contestación a cualquier tipo de acción oficial, la presentación de solicitudes de recursos contra el rechazo o la declaración de nulidad de los mismos o cualquier otro tipo de recurso que sea necesario, incluyendo el juicio de amparo, ya sea ante tribunales u órganos administrativos, pagar tasas de mantenimiento y cualquier otra tasa oficial, presentar y tramitar renovaciones, cesiones, fusiones, cambios de nombre, licencias, cambios de domicilio; contestar, oposiciones, nulidades, caducidades, cancelaciones ante los órganos administrativos o juzgados contra las solicitudes de derechos de propiedad intelectual del poderdante presentada por terceros, y, en suma, hacer cualesquiera acción necesaria para mantener los derechos de propiedad intelectual del poderdante;
- III. presentar oposiciones, nulidades, caducidades, cancelaciones ante los órganos administrativos o juzgados contra las solicitudes de derechos de propiedad intelectual de terceros que puedan infringir los derechos de poderdante; con facultades suficientes como para realizar todos los actos y diligencias que sean precisos al desempeño del mandato conferido y mantener los derechos de propiedad intelectual del poderdante;
- IV. presentar todas las acciones necesarias, tanto civiles como penales, contra todas las personas o entidades que infrinjan o puedan infringir los derechos de propiedad intelectual del poderdante, incluyendo presentación de denuncias, querellas y pruebas, el desistimiento de dichas acciones, el otorgamiento de perdones y la ejecución de acuerdos de resolución; llevar a cabo procesos de mediación, así como dar contestación a acciones en procesos en los que el poderdante sea parte demandada, otorgándoles así todas las facultades legales establecidas en las leyes judiciales de Colombia.
- V. Legalizar documentos ante Ministerios, Embajadas, Consulados y Organismos oficiales.

Este poder de manera expresa ratifica la validez de todos los actos, solicitudes de registros y renovaciones, actos modificatorios, procedimientos, acciones o pedidos que hubieren realizado los apoderados a nuestro nombre, antes de la emisión y firma de este documento

En Madrid, Fecha 08/04/2024



Firma \_\_\_\_\_

Juan Pedro Vallejo López, Representante legal

# P A T E N T S

## CESION

El (los) suscrito (s)

1. **Rakhim Rakhmankulyyevich SHUKUROV**
2. **Ravil Avgatovich KHAMITOV**
3. **Aleksandr Mikhailovich SHUSTER**
4. **Elizaveta Vyacheslavovna RESHETNIK**

en consideración al pago de la suma de 1 USD, que he(mos) recibido, por el presente documento cedo (cedemos) a

### JOINT-STOCK COMPANY "GENERIUM"

una compañía constituida de conformidad con las leyes de Rusia

con oficinas en ul. Zavodskaya, building 273 Vladimir Region, Petushinskiy rayon, pos. Volginskiy, 601125, RU

todos los derechos y títulos sobre la invención denominada

Entrada en fase nacional de PCT/RU2022/050251 con fecha 17.08.2022  
Reivindicando prioridad de RU 2021124495 con fecha 18.08.2021

EL CESIONARIO firma también el presente y declara que acepta dicha cesión

Dado y firmado hoy

en

## ASSIGNMENT

The undersigned

1. **Rakhim Rakhmankulyyevich SHUKUROV**
2. **Ravil Avgatovich KHAMITOV**
3. **Aleksandr Mikhailovich SHUSTER**
4. **Elizaveta Vyacheslavovna RESHETNIK**

in consideration of the sum of 1 USD, the receipt of which is hereby acknowledged, by these presents do sell, assign and transfer unto

### JOINT-STOCK COMPANY "GENERIUM"

a corporation organized under the laws of Russia

having a place of business at ul. Zavodskaya, building 273 Vladimir Region, Petushinskiy rayon, pos. Volginskiy, 601125, RU

all rights and title to the invention related to  
"TARGETED DELIVERY OF THERAPEUTIC ENZYMES"

Entry into national phase of PCT/RU2022/050251 dated 17.08.2022  
Claiming priority from RU 2021124495 dated 18.08.2021

THE ASSIGNEE signs these presents and declares that accepts the aforesaid assignment

Given and signed this

in

  
**Rakhim Rakhmankulyyevich SHUKUROV**  
Signature of the Assignor  
(Firma del cedente)

  
**Ravil Avgatovich KHAMITOV**  
Signature of the Assignor  
(Firma del cedente)

# P A T E N T S

**Aleksandr Mikhailovich SHUSTER**  
Signature of the Assignor  
(Firma del cedente)

**Elizaveta Vyacheslavovna RESHETNIK**  
Signature of the Assignor  
(Firma del cedente)

**Daniil Sergeevich TALYANSKIY**  
General director  
Signature of the Assignee  
(Firma del cesionario)

